

2017



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME DE EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA PERÍODO ENERO –DICIEMBRE 2017



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

FEBRERO - 2018





CONTENIDO

1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL POA 2017	3
2. MARCO LEGAL	3
3. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL POA 2017	4
4. RESULTADOS DE EVALUACIÓN AL POA 2017	7
4.1. EJECUCIÓN FÍSICA DE OFICINA NACIONAL.....	10
4.2. EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES.....	10
4.3. EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS COORDINACIONES REGIONALES	11
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA REFORMULADO 2017	11
6. LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DEFENSORIAL	13
6.1 LOGROS ALCANZADOS OFICINA NACIONAL.....	13
6.2 LOGROS DE LAS DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES.....	23
6.3 LOGROS DE LAS COORDINACIONES REGIONALES.....	24
7. CONCLUSIONES	25
8. RECOMENDACIONES	31

Evaluación del POA 2017 (Enero a Diciembre 2017)

1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL POA 2017

En cumplimiento a procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la Defensoría del Pueblo, Secretaría General instruye a la Unidad de Planificación, realizar la evaluación del POA 2017 por el período ENERO – DICIEMBRE 2017.

Durante la Gestión 2017 se realizó la Evaluación al POA 2017 de forma excepcional por el período de enero a mayo en razón del ajuste a la estructura organizacional, que entró en vigencia a partir del 31 de mayo de 2017. Se mostraron los avances alcanzados respecto al cumplimiento de la ejecución de las operaciones y programas durante el período enero a mayo de 2017.

La primera evaluación realizada se efectuó con base a los tres objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2012-2016.

Asimismo se efectuó el Monitoreo de los meses Junio a Septiembre 2017

2. MARCO LEGAL

El marco normativo que sustenta al POA 2017 se detalla a continuación:

Normativa General: Establece el mandato legal y atribuciones de la Defensoría del Pueblo

- ❖ Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009; que en sus artículos 218 y 222 específicamente establece las funciones y atribuciones de la Defensoría del Pueblo.
- ❖ Ley del Defensor del Pueblo, Ley Nro. 870 del 13 de diciembre de 2016

Normativa de Planificación: Establece el Sistema de Planificación del Estado.

- ❖ Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), del 21 de enero 2016.
- ❖ Ley N° 786 “Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, del 09 de marzo de 2016.

Normativa Específica: Referida a la Gestión Pública por Resultados.

- ❖ Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, promulgada 20 de julio de 1990.

- ❖ Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante R.S. 225557, del 1 de Diciembre de 2005.
- ❖ Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP), aprobadas mediante R.S. 225558, del 1 de Diciembre de 2005.
- ❖ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Defensoría del Pueblo, aprobada con Resolución Administrativa DP-A-116-2014, del 23 de Julio de 2014.
- ❖ Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Defensoría del Pueblo, aprobada mediante la Resolución Administrativa DP-A-094/2014 del 20 de junio de 2014.
- ❖ Resolución Administrativa RADP N° 030/2017, que aprueba la nueva Estructura Organizacional de la Defensoría del Pueblo, de fecha 24/02/2017, entra en vigencia el 1 de marzo de 2017, estructura que busca optimizar los retos de la entidad.
- ❖ Resolución Administrativa RADP N° 56/2017, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la Defensoría del Pueblo y documentos anexos.
- ❖ Resolución Administrativa RADP N° 161/2017, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Defensoría del Pueblo, de fecha 15/11/2017.
- ❖ Instructivo DP-DESP. INST. N°001/2018 de fecha 05 de enero de 2018, para la Evaluación a la Ejecución del POA Anual Gestión 2017.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL POA 2017

En cumplimiento al Instructivo DP-DESP. INST N° 001/2018, Evaluación a la Ejecución del POA Enero – Diciembre 2017 y como parte de la ejecución del PEI 2016-2020, se llevó a cabo el proceso de evaluación desde el 15 de enero:

Etapas 1. Recopilación de Formularios POAs Oficina Nacional, Oficinas Departamentales y Regionales

Adjuntorías, Secretaría General, Direcciones, Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales: se recibieron hasta el 11 de enero de la presente gestión, remitiendo la lista de incumplidos del Instructivo 001/2018 a Secretaría General en fecha 12 de enero de 2018 con nota interna D.P/SG/N°041/2018 y Hoja de Ruta Nro. SISCO/646/2018. Asimismo, se continuó con la recepción hasta el 16 de enero ya sea en formato digital y/o impreso.

Etapas 2. Tabulación de la Información y elaboración del Informe de Evaluación

Paralelamente a recibir los formularios, a partir del 16 de enero se comienza con la Tabulación de la información presentada de las distintas Áreas y Unidades Organizacionales.

La Unidad de Planificación, con el propósito de contar con una evaluación objetiva por parte de las diferentes Áreas y Unidades Organizacionales de la Defensoría del Pueblo, emitió la **Directriz del Proceso**

de Evaluación por el período de Octubre a Diciembre de 2017, misma que orientó el objetivo de la evaluación, el ámbito de aplicación, responsables de llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las operaciones, la identificación de logros y el avance hacia el logro de los objetivos de gestión institucionales, finalmente la **guía del proceso de evaluación**, que detalla los pasos a seguir en el desarrollo de la evaluación.

Para la Gestión 2017 se cuenta con los antecedentes previos de Una Evaluación a Mayo y el Monitoreo a Septiembre, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Evaluación a la Ejecución del POA 2017 por el periodo Enero – Mayo 2017 (Enmarcada en el PEI 2012 – 2016),
- ✓ el Monitoreo efectuado para el periodo Junio – Septiembre 2017 (Enmarcada en el PEI 2016 – 2020) y
- ✓ La presente Evaluación de la Gestión 2017 de forma consolidada adicionando el último trimestre Octubre – Diciembre (Enmarcada en el PEI 2016 – 2020).

Evaluación a la Ejecución del POA 2017 por el periodo Enero – Mayo 2017 (Enmarcada en el PEI 2012 – 2016)

Registro de Información en el SIPME

Las unidades de Oficina Nacional, Departamental y Coordinaciones Regionales ingresaron información al SIPME en cuanto a la ejecución de las OPERACIONES.

De acuerdo al siguiente detalle:

- Delegación Departamental de Pando
- Beni, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, La Paz, y Santa Cruz.
- Coordinación Regional de Monteagudo
- Delegación Departamental de Chuquisaca
- Coordinación Regional de Chapare
- Coordinación Regional de El Alto
- Coordinación Regional de Puerto Suarez
- Coordinación Regional de Riberalta
- Coordinación Regional Llallagua
- Coordinación Regional Yungas
- Coordinación Regional Yacuiba

Según Resolución Administrativa Defensoría del Pueblo Nº 030/2017 de aprobación de la nueva Estructura Organizacional de la Defensoría del Pueblo, de fecha 24 de febrero del 2017 se crean y modifican unidades organizacionales y que las mismas, no registraron sus POAs en el Sistema SIPME, contando con un POA transitorio hasta el proceso de reformulación del POA 2017, estas unidades organizacionales son las siguientes:

De la Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los DDHH

- Unidad de Educación y Formación
- Unidad de Difusión

De la Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de los Derechos Humanos de NNA, mujeres, Poblaciones y Materias de Especial protección

- Unidad de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad
- Unidad de Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afro-boliviano

De la Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos

- Unidad de Análisis
- Dirección de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos

De Secretaría General

- Unidad de Planificación

Delegación Defensorial Especial (digital)

Matriz de identificación de logros

En ese marco al tratarse de nuevas unidades organizacionales recientemente incorporadas en la estructura organizacional y al no contar con registros de sus POAs en el Sistema informático SIPME por el escaso tiempo de funcionamiento, se instruyó a dichas unidades, efectuar el proceso de monitoreo destacando los principales logros alcanzados desde el período de su funcionamiento.

De la misma forma, se instruyó tanto a las Adjuntorías, Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales, realizar la identificación de logros y avances de sus áreas del período enero – mayo 2017.

En ese entendido, las distintas Adjuntorías, Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales, remitieron a Secretaría General los informes tanto en medio físico como en medio magnético, como evidencia del cumplimiento del proceso de evaluación por el período de enero a mayo de 2017.

Monitoreo efectuado para el periodo Junio – Septiembre 2017 (Enmarcada en el PEI 2016 – 2020)

En este monitoreo, la información fue remitida en formato Excel, la metodología aplicada a la ejecución física de las operaciones del Poa reformulado (tercer trimestre 2017), fue el análisis de ejecución de

operaciones programadas por las unidades y áreas organizacionales de la Defensoría del Pueblo en el nivel central y desconcentrado de la Defensoría del Pueblo.

Evaluación de la Gestión 2017 de forma consolidada adicionando el último trimestre Octubre – Diciembre (Enmarcada en el PEI 2016 – 2020).

La estructura del POA 2017 a partir de junio a diciembre, tanto monitoreo como Evaluación, responden a la estructura y contenido del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 aprobado y compatibilizado por el Órgano Rector de Planificación del Estado en concordancia con el PEDES 2016 – 2020, el mencionado POA se encuentra enmarcado en los tres objetivos estratégicos que correspondían al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016- 2020.

Dichos objetivos fueron los siguientes:

1. Los Derechos Humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional.
2. Exigibilidad de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional
3. Los Derechos Humanos de Grupos Vulnerables.

4. RESULTADOS DE EVALUACIÓN AL POA GESTION 2017

Evaluación a la Ejecución del POA 2017 por el periodo Enero – Mayo 2017 (Enmarcada en el PEI 2012 – 2016)

De la verificación efectuada a la información registrada por las diferentes áreas y unidades organizacionales a nivel nacional en el sistema informático SIPME, se ha constatado que los tres Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, han sido el marco orientador del Programa de Operaciones Anual 2017.

Con el objeto de subsanar dicha falencia, se procedió a ponderar los mencionados objetivos de la siguiente manera:

Con el objeto de contar con una evaluación objetiva que permita verificar el grado de avance institucional hacia el logro de los objetivos, se ha determinado una ponderación a los tres objetivos institucionales para la gestión en el entendido de que no todos los objetivos tienen el mismo valor, hay unos objetivos, que requieren mayor esfuerzo institucional que otros, por tanto bajo el criterio de importancia, se ha determinado la siguiente ponderación para cada uno de los mismos.

1. Los Derechos Humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional **(35%)**.
2. Exigibilidad de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional **(40%)**
3. Los Derechos Humanos de Grupos Vulnerables **(25%)**.

Parámetros utilizados en base a los primeros 5 meses de la gestión representaría un avance físico del 42% que se debería alcanzar y que permitirán realizar la evaluación de los proyectos con criterios definidos de

ponderación al cien por ciento. Por otro lado las denominaciones de las áreas y unidades del nivel central como desconcentrado corresponden también a la anterior estructura.

Para obtención de los resultados se consideró la “ponderación de los resultados programados” de los objetivos estratégicos de la Programación Operativa Anual al segundo Trimestre, datos obtenidos del SIPME.

En ese marco la evaluación de los objetivos de gestión por el período de enero a mayo de 2017, según el **Cuadro Nº1** reporta una ejecución física de 34%, evaluación que se la realizó de acuerdo a la escala determinada **Por Proyectos**, logrando alcanzar los resultados planificados casi en su totalidad con los recursos asignados; en ese sentido en la siguiente tabla se detallan los datos por programa y proyecto.

**CUADRO Nº1: PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS
EVALUACIÓN POA ENERO - MAYO 2017**

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL				
	OE	Descripción	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
1	1	PROYECTO 1.1. Ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud, servicios básicos y el trabajo en condiciones de igualdad y no discriminación	42%	42%
	2	PROYECTO 1.2. Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el Estado Plurinacional	42%	28%
	3	PROYECTO 1.3. Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos	42%	34%
	4	PROYECTO 1.4. Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional	42%	37%
	SUBTOTAL			42%
EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL				
	OE	Descripción	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
2	1	PROYECTO 2.1. Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país	42%	42%
	2	PROYECTO 2.2. Construcción del nuevo sistema de justicia	42%	32%
	3	PROYECTO 2.3. Sistema de servicio del pueblo	42%	41%
	4	PROYECTO 2.4. Gestión de conflictos sociales	42%	35%
	SUBTOTAL			42%
DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES				
	OE	Descripción	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
3	1	PROYECTO 3.1. Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	42%	25%
	2	PROYECTO 3.5. Derechos humanos de los niños, niñas y adolescencia en las actividades de zafra, beneficiado de la castaña y minería y erradicación de las peores formas de explotación	42%	25%
	SUBTOTAL			42%
TOTAL GENERAL PONDERADO POR PROYECTOS			42%	34%

Como se observa en el **Cuadro Nº1**, el nivel de ejecución física de los Programas definidos de la Defensoría del Pueblo para el 2017 se encuentra de manera desagregada por objetivos de gestión, alcanzando a ejecutarse el 34% respecto de lo programado al 42% dentro de los primeros 5 meses (Enero – Mayo).

Los resultados esperados para el período no se llegaron a cumplir en su totalidad por una serie de factores como ser: la conclusión del financiamiento de la Canasta de Fondos que fue coincidente con la finalización del Plan Estratégico Institucional PEI 2012 - 2016, cambio de nuevas autoridades de la Defensoría del Pueblo debido a una nueva gestión defensorial, rotación del personal, falta de recursos financieros para efectuar los procesos de contratación de profesionales en algunas Adjuntorías, Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales, falta de presupuesto, estos entre los factores más importantes que impidieron obtener un mejor avance del periodo a Mayo.

En el Cuadro No. 2 del Grado de Cumplimiento Ejecución de POAs por áreas organizacionales, se puede observar que tanto Secretaría General como la Delegación de Asuntos jurídicos de ese entonces, cumplieron al 100% la planificación de sus actividades establecidas para el período objeto de evaluación, siendo el 42% del total del año para el logro de sus resultados y contribuir de esa manera efectiva al logro de los objetivos de los proyectos y los programas establecidos en el POA Institucional.

CUADRO No. 2
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE POAs POR ÁREAS ORGANIZACIONALES
ENERO – MAYO 2017

Nº	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADO	EJECUTADO
1	DDP	DESPACHO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	42%	36%
2	PDH	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	42%	26%
3	DCD	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	42%	40%
4	NME	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DDHH DE INNA, MUJERES POBLACIONES Y MATERIAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	42%	25%
5	SGG	SECRETARÍA GENERAL	42%	42%
6	CIG	DELEGACIÓN DEFENSORIAL PARA LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN POLÍTICA	42%	29%
7	DAJ	DELEGACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	42%	42%
TOTAL			42%	34%

Monitoreo efectuado para el periodo Junio – Septiembre 2017 (Enmarcada en el PEI 2016 – 2020)

De acuerdo a los reportes contruidos por la Unidad de Planificación, se ha verificado que de acuerdo al Cuadro No. 3 de ejecución física en el período junio – septiembre 2017, la Defensoría del Pueblo en general ha logrado una ejecución física del Programa de Operaciones Anual del **63%** respecto de lo programado para el período señalado.

CUADRO No. 3: % de Ejecución Física del POA 2017

Nivel Institucional	No. de Operaciones Programadas	No. de Operaciones Ejecutadas	No. de Operaciones No Cumplidas	% de Ejecución Física	% Avance Anual (4 meses)
Oficina Nacional	217	155	62	71%	23%
Delegaciones Defensoriales Departamentales	317	187	130	58%	19%
Coordinaciones Regionales	209	129	80	62%	20%
% de Ejecución Física Junio – Septiembre 2017	743	471	272	63%	21%

4.1. EJECUCIÓN FÍSICA DE OFICINA NACIONAL

El nivel de ejecución física de los Objetivos de Gestión Especifico de las instancias organizacionales de oficina nacional se muestra de manera desagregada en el gráfico N°3, alcanzando a ejecutarse el **22% y 19%** respecto a la programación del 100%. Porcentaje de ejecución que da el lineamiento a las Delegaciones Departamentales como a las Coordinaciones Regionales.

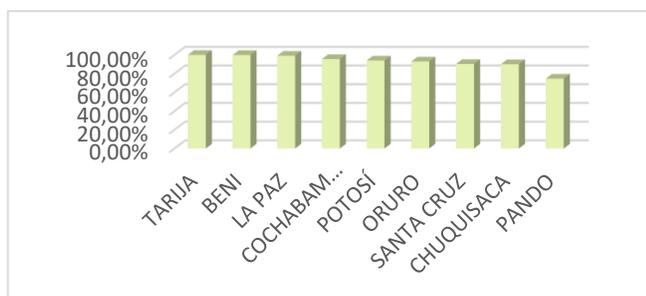
Los porcentajes de ejecución física son el resultado del registro de las operaciones de las áreas y unidades de la Nacional, se puede observar que las instancias que tuvieron una ejecución por debajo del 50% fueron DCD, DDP, NME, PDH Y CIG, existiendo resultados programados de las operaciones que no se llegaron a cumplir por falta de presupuesto, rotación de personal, falta de contratación de personal, aspectos administrativos y otros.

4.2. EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES

El nivel de ejecución física de los Objetivos de Gestión Especifico de las Delegaciones Departamentales, alcanzó al **23%** respecto de lo programado de un 25% para el período octubre – diciembre 2017.

Los porcentajes de ejecución física logrados por las Delegaciones Departamentales son el resultado del registro de las operaciones. Como se observa en el **gráfico N°1**, las instancias departamentales tuvieron una ejecución promedio superior al 92%.

GRAFICO N° 1: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL

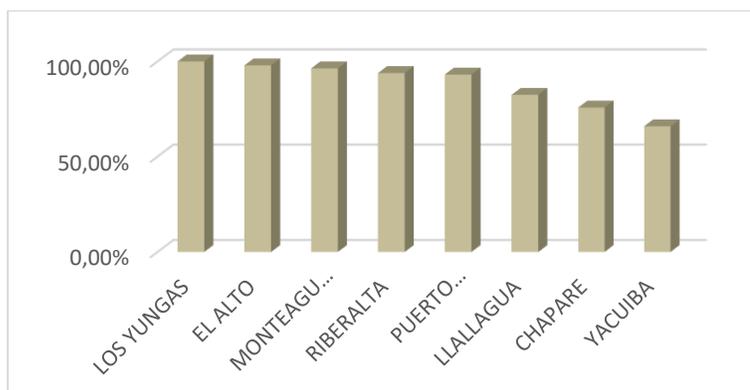


4.3. EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS COORDINACIONES REGIONALES

El nivel de ejecución física de los Objetivos de Gestión Especifico de las Coordinaciones Regionales alcanzó al 23% respecto de lo programado de un 25% para el período octubre – diciembre 2017.

Posemos observar en el gráfico N°2, que las Coordinaciones Regionales que tuvieron una ejecución promedio superior al 88%.

GRAFICO N° 2: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR DELEGACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL



5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA REFORMULADO 2017

Como se puede observar al 31 de diciembre de la gestión 2017 (**Cuadro N°4**), se ejecutó un 99% en el Programa 1, específicamente en el Proyecto 1.1.

CUADRO N°4: EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

COD. PROG.	PROGRAMA	COD. PROY.	PROYECTO	SOLICITADO	CERTIFICADO	EJECUTADO
1	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	1. 1	Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	27,892,089.76	27,892,089.76	27,223,364.19
1	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	1. 2	Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	149,454.08	149,454.08	141,696.58
2	Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad	2. 1	Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social	5,307.00	5,307.00	5,307.00

2	Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad	2. 2	Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica	25,984.31	25,984.31	25,984.31
2	Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad	2. 3	Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos	5,475.75	5,475.75	5,475.75
3	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad	3. 1	Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos	11,551.14	11,551.14	11,551.14
3	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad	3. 2	Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano	48,175.95	48,175.95	48,175.95
Totales Bs.				28,138,037.99	28,138,037.99	27,461,554.92

La Defensoría del Pueblo, como se puede observar en el **Cuadro N°5**, al 31 de diciembre de la gestión 2017, contaba con un presupuesto total de Bs 33.625.730,37 (treinta y tres millones seiscientos veinticinco mil setecientos treinta 37/100 Bolivianos) habiendo ejecutado el 98,68% del total presupuestado es decir Bs 33.182.865,21 (Treinta y tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco 21/100 Bolivianos).

CUADRO N° 5: ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
4 1 Transferencias T.G.N.	22.166.680	3.723.966,00	25.890.646,00	25.614.256,38	98,93%	276.389,62
8 0 Donación Externa	-	7.735.084,37	7.735.084,37	7.568.608,38	97,84%	166.475,99
TOTAL	22.166.680	11.459.050,37	33.625.730,37	33.182.865,21	98,68%	442.865,61

FUENTE: SIGEP-SIGMA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

6. LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DEFENSORIAL 2017

La Defensoría del Pueblo, tiene identificados logros a nivel Nacional, Departamental y Regional que son detallados a continuación:

6.1 LOGROS ALCANZADOS OFICINA NACIONAL

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	1.1.1	ADC - UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DDHH	Se han identificado y propuesto tres investigaciones defensoriales en materia de DESC: - Propuesta de Verificación Defensorial al punto Fronterizo de Desaguadero. - Propuesta de Verificación defensorial referido al cumplimiento del derecho a la Educación en escuelas públicas del áreas periurbanas de dieciséis ciudades. - Vulneración de Derechos a PCD en el Municipio de Yanacachi – Departamento de La Paz. Se ha elaborado una propuesta de Salir al encuentro con el Pueblo con lineamientos para ser aplicado en un plan piloto en la gestión 2018 mediante oficinas defensoriales identificadas.
		ADC - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL	Se ha presentado el Informe Defensorial sobre Trabajo Sexual en Bolivia que refleja la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este grupo, evidenciándose las condiciones inadecuadas y deficiencias físicas de higiene y salubridad en las cuales se ejerce el trabajo sexual, documento que fue puesto a conocimiento de las autoridades competentes para la adopción de acciones. Se ha elaborado el Plan de Acción Laboral 2017 -2018, que involucra temáticas a priorizar como: Acoso Laboral, Derecho a la Vacación, Consultores Individuales, Institucionalización de cargos (DNA y SLIM) y Vulneración de Derechos Laborales por Empresas Privadas, habiéndose ejecutado en la gestión 2017 parte del mencionado Plan. Se ha elaborado un Informe Defensorial contra la empresa “Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia)” (Construcción de la Carretera Rurrenabaque - Riberalta), documento que devela la vulneración de derechos laborales de los trabajadores.
		ADC - UNIDAD DE ANALISIS	Se realizó el seguimiento correspondiente, cuyo resultado fue la vigencia y cumplimiento de derechos laborales en el sector de la Zafra (empero el mismo no fue en su totalidad) y a favor de los trabajadores de la Empresa China Harzone Industry Corporation. Se ha emitido un informe de

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
			acatamiento de RD, puesto que las autoridades pertenecientes a entes ministeriales del OE cumplieron las determinaciones defensoriales.
	1.1.2	DESPACHO - DIRECCION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS	Se tuvieron los casos en sede nacional (97 solicitudes procesadas de acciones constitucionales), Internacional (5 casos, de los cuales 3 fueron nuevos) y se brindó el Asesoramiento en Derechos Constitucionales y Derechos Humanos (5 Informes), 3 Informes Integrales con otras Unidades, 11 Informes para Asesoramiento a niveles ejecutivos y 10 documentos para pronunciamientos públicos..
		ADC - UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DDHH	Conforme los datos al 31,12,2017 del SSP , se tiene que a nivel nacional general se ha concluido el 61% de casos por subsanación del hecho vulneratorio y el cese de la vulneración
	1.1.3	AVEDH - UNIDAD POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	El Informe Defensorial sobre la Titularidad del Derecho en el Proyecto de Ley N° 072-17, "Ley de Inserción Laboral y Ayuda Económica para Personas con Discapacidad", logró que la inserción laboral de padres, madres, cónyuges y/o tutores de personas con discapacidad, solamente sea extensible en el caso de menores de edad, aspecto que fue incorporado en la Ley N° 977, de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad y Ayuda Económica para Personas con Discapacidad, de 26 de septiembre de 2017.
		AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	La propuesta de Ley contra la Violencia Obstétrica, garantiza a las mujeres el ejercicio de sus derechos reproductivos, durante la atención del embarazo, parto y el puerperio en todos los servicios de salud, para el cumplimiento del mismo se detallan actos que constituyen violencia obstétrica, que serán consideradas como falta grave a los fines de la responsabilidad administrativa y será sancionado por la autoridad de salud competente.
	1.1.4	AVEDH - UNIDAD POBLACIONES EN SITUACION	Mediante Nota DP/AVEDH/N° 230/2017, remitido en mérito al Informe Defensorial "La Función Judicial y las Visitas de Cárcel", se ha logrado que el Tribunal Supremo de Justicia, emita el Instructivo N° 13/2017, que dispone que

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
		DE VULNERABILIDAD	los Jueces de Ejecución Penal del País, realicen visitas trimestrales en los recintos penitenciarios.
		AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Se cuenta con el documento propuesta de política pública, sin embargo, el mismo está siendo ajustado. El documento de política pública sobre extinción de autoridad paterna será presentado a la MAE durante el mes de enero de 2018.
		AVEDH - UNIDAD DE MATERIAS DE ESPECIAL PROTECCION	Se consolidó un informe nacional sobre trata y tráfico de personas para ser remitido a la FIO. Se cuenta con un informe detallado sobre las actividades desarrolladas por la Defensoría del Pueblo en el marco del cumplimiento del Plan de Actividades 2017, del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas.
		AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA	Se efectuó el Plan de Trabajo Decenio Internacional de los Afroboliviano y se remitió el mismo. Se realizó el seguimiento al Plan para la Incorporación de la propuesta de Plan del Decenio del pueblo Afroboliviano en el Plan Sectorial del Ministerio de Culturas y Turismo. Se elaboró el informe preliminar sobre el Ejercicio del Derecho a la Autonomía Indígena Originario Campesina en el marco del Proyecto "Promoción, Divulgación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Colombia y Bolivia"
	1.1.5	DESPACHO - DIRECCION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS	Se tramitaron 9 solicitudes de interposición de acciones, 5 fueron rechazadas y 4 admitidas y con el seguimiento final de la Defensoría del Pueblo.
	1.1.6	APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Se identificaron las instituciones del Estado a implementar los procesos educativos. Se realizó la propuesta del Módulo Educativo destinado a Servidores Públicos y posteriormente se sociabilizó a los mismos. Se efectuó la promoción de los DDHH a nivel nacional. Se atendieron el 100% de los requerimientos externos.

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
		APD - UNIDAD DE DIFUSION	Se han identificado 19 instituciones del Estado, además de los gobiernos departamentales y gobiernos municipales con los que se coordinará la implementación de campañas de sensibilización y la promoción de derechos humanos.
		DESPACHO - DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	Entre las actividades más relevantes efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, se tiene: Elaboración de Resoluciones Administrativas junto a Informes para Reglamentos y otras actuaciones de la MAE, Elaboración de Proyectos de Contrato, Convenios Interinstitucionales (Seguridad Física a nivel nacional, Mi Teleférico, Financiamiento Externo Suecia), remisión de contratos a la CGE.
		APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Proyectos de Convenio: Ministerio de Culturas, de Comunicación, Fundación Construir (Firmado), Progettomondo Movimiento Laico América Latina, Fe y Alegria (Firmado).
	1.1.7	AVEDH - ADJUNTORIA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DDHH DE NNA, MUJERES, POBLACIONES Y MATERIAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Se cumplieron los objetivos institucionales. Se tuvo presencia y participación de la Defensoría en los espacios planificados. Se logró la firma de Convenio Interinstitucional con "Mi Teleférico"
		SG - UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS	1.- Se ha realizado el Revalúo Técnico de activos fijos. 2.- Se ha implementado en las oficinas de las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales los equipos Router's para brindar un servicio de internet óptimo, administrable y eficiente. Se ha modificado el esquema de la instalación de red de la oficina central, para brindar una seguridad perimetral eficiente, administrable y segura. Se ha mejorado el parque informático institucional de las oficinas Central, La Paz y El Alto, con la compra de Equipos PA, Impresoras y Scanners.

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
		SG - UNIDAD DE PLANIFICACION	<p>1.- Se atendido el 100% de requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna que verificó el cumplimiento de la anterior Delegación Defensorial para la Coordinación Institucional, actualmente Unidad de Planificación para garantizar la implementación del SPO con base a la normativa. De la misma forma, se atendido el 100% de requerimientos en lo que respecta a Planificación a la Firma Verna, encargada de realizar Auditoría Externa a la entidad. Se realiza el seguimiento a los procedimientos para la implementación del Sistema de programación de Operaciones, en sujeción a lo determinado por la normativa.</p> <p>2.- Se cuenta con los documentos consolidados de:</p> <p>a) Monitoreo por el período (enero a febrero de 2017).</p> <p>b) Evaluación del POA por el período (enero-mayo 2017).</p> <p>c) Monitoreo a la Ejecución del POA (Junio-sept.)</p> <p>3.- Se efectuó la Formulación POA 2018.</p> <p>4.- Se cuenta con el Manual de Organización y Funciones MOF aprobada con RADP N° 161/2017.</p> <p>5.- Se cuenta con el Informe final de recepción del documento del Servicio de Consultoría para la evaluación final del PEI 2012-2016.</p> <p>6.-Se realizó la inscripción de la planificación plurianual del PEI 2016-2020 en el SIGEP.</p>
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	1.2.1	ADC - UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DDHH	<p>1.- Se ha diseñado una propuesta para la construcción de una guía virtual de instrumentos para la mejora de atención de casos.</p> <p>2.- Se cuenta con un Plan de atención a bolivianas y bolivianos en el exterior, el cual se encuentra ya en ejecución.</p> <p>3.- Se cuenta con una propuesta y diseño de mejora y optimización del SSP.</p>

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
			<p>4.- Se han ajustado los siguientes documentos: Guía de emisión de RIES y emisión de Resoluciones Defensoriales Guía de líneas de atención a PcD.</p> <p>5.- Se ha elaborado una cartilla y afiche (con apoyo de la OIM) dirigido a bolivianas y bolivianos fuera de Bolivia, el cual ha sido remitido a todas las embajadas y consulados del Estado Plurinacional de Bolivia con cooperación de la Dirección de Asuntos Consulares dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>6.- Se cuenta con un nuevo clasificador de instituciones y de derechos humanos ajustado, aprobado y vigente para la gestión 2018.</p>
		<p>ADC - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL</p>	<p>1.- Se ha elaborado un Informe Defensorial sobre la situación de salud de PcD en coordinación con las oficinas departamentales y regionales.</p> <p>2.- Se ha ejecutado el Plan de Acción en Salud en cuanto a los resultados programados para el 2017.</p> <p>3.- Se han implementado 12 oficinas del Defensor del Paciente a nivel nacional, las mismas que se encuentran en funcionamiento, superándose la meta programada.</p> <p>4.- Se ha realizado la evaluación de la gestión 2017 a las oficinas del Defensor del Paciente a nivel nacional, con el objeto de realizar ajustes y correctivos.</p> <p>5.- Se ha elaborado una estrategia de socialización sobre Defensores del Paciente con el apoyo de Visión Mundial.</p> <p>6.- Se han implementado los ajustes al Sistema Informático de Gestión de Reclamos para Defensores del Paciente, habiéndose instalado en los hospitales de Chuquisaca.</p> <p>7.- Se ha elaborado un Informe en Salud que refleja las acciones de vigilancia respecto a la atención en los hospitales públicos y de la Seguridad Social a nivel nacional.</p> <p>8.- Se ha elaborado el Informe Defensorial “ACCESO A LA SALUD DE LAS PcD EN EL MARCO DE LA LEY 475”, cuyos resultados han evidenciado que actualmente existen</p>

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
			barreras físicas, de información y comunicación que dificultan el acceso a los servicios de salud; asimismo, la exigencia de formalismos como el carnet de discapacidad o las boletas de referencia y contrarreferencias, como condicionantes para ser beneficiados de esos servicios, limitan el goce de los mismos.
	1.2.2	APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Se han identificado poblaciones vulnerables. Se tiene la propuesta de proyecto educativo dirigido a una población priorizada. Procesos educativos realizados y con seguimiento. Atención de requerimientos al 100%.
	1.2.2	APD - UNIDAD DE DIFUSION	Se difundieron 2 campañas de sensibilización para promover los derechos de poblaciones vulnerables y sectores desfavorecidos, logrando llegar de forma masiva a la población a través de redes sociales. Se elaboraron y difundieron 2 productos comunicacionales sobre Democracia y derechos de la Mujer. Se ha elaborado y difundido 1 producto sobre inclusión laboral de PCD, que acompañó un pronunciamiento institucional el cual tuvo repercusión en medios de comunicación y redes sociales.
	1.2.3	ADC - UNIDAD DE DEFENSA DE LOS DDHH	<p>1.- Durante la presente gestión un 85% de casos fueron tramitados mediante Gestión Defensorial o Investigación Formal.</p> <p>2.- Se ha concluido el 75% del total de casos registrados en la gestión 2017.</p> <p>3.- Se ha propuesto y ejecutado la realización de una proyección colectiva respecto al proceso de reclutamiento a premilitares a nivel nacional, cuyos resultados se encuentran descritos en un informe.</p> <p>4.- Se ha elaborado un Informe de propuesta de modificaciones al SSP en el tercer trimestre que incluyen la adecuación del sistema al nuevo reglamento, la incorporación de la Dirección de Asuntos Constitucionales al SSP, la modificación al clasificador de derechos humanos y al clasificador institucional.</p>

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
	1.2.4	APD - UNIDAD DE DIFUSION	Se cuenta con un documento de Estrategia General para la Difusión y Promoción de los DDHH. Se cuenta con el POA 2018
	1.2.5	APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Se ha presentado el Perfil desarrollado. Se conoce el estado de Bibliotecas a nivel nacional.
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	2.1.1	DESPACHO - UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD	Se tiene un Documento en proyecto dirigido a la conformación d una Red de Prevención de Conflictos Sociales. Se efectuaron reuniones para la creación de Redes Interinstitucionales de intercambio de información. Se tiene una propuesta de Lineamientos a la Adjuntoria de Promoción y Difusión de los DDHH.
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica	2.2.2	DESPACHO - UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD	Se consolido los datos en SICS de las Actuaciones. Se concluyó con Propuesta de protocolo. Se socializó lineamiento sobre el Protocolo con personal de las Departamentales y Regionales.
	2.2.4	APD - UNIDAD DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Se cuenta con defensores voluntarios formados en DDHH.
	2.2.5	DESPACHO - UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD	Se generaron alertas tempranas a Instituciones propiciando dialogo. Se realizaron gestiones pacíficas en coordinación con las Deptales y Regionales en más del 20%. Se realizó la evaluación al SICS. Se ha cumplido con las gestiones administrativas en la ejecución de actividades de la UPGPC.
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos		AVEDH - UNIDAD POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	1. Informe y propuesta de Resolución Defensorial "Derecho a la Alimentación de las Niñas y Niños que viven con sus Madres Privadas de Libertad, en el departamento de La Paz". 2. Informe y propuesta de Resolución Defensorial "Diagnóstico del funcionamiento de los Centros de

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
			Desarrollo de Capacidades y Servicio social para Personas con Discapacidad".
	2.3.1	AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Se elaboró un Informe, previamente se desarrollaron seis foros en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad, en los cuales se recogieron percepciones y argumentos de representantes de la sociedad civil organizada que trabajan en la temática, así como de la jurisprudencia, legislación nacional e internacional y legislación comparada, a objeto de que se constituya en un respaldo técnico-legal, sobre la figura del aborto reglado establecido en el Código del Sistema Penal.
		AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA	Se presentó una Propuesta de Resolución Defensorial para la adopción de estándares de actuación defensorial en procesos de la Consulta Previa, en el marco del Proyecto de la FIO. Se elaboró una propuesta y se presentó mediante el Informe y proyecto de Resolución Defensorial sobre los indicios y riesgo a la existencia física y cultural de un presunto pueblo indígena originario en situación de no contactados
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos	3.1.1	ADC - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DEFENSORIAL	Se ha elaborado el Informe defensorial "Situación de las Niñas, Niños y Adolescentes en centros de Acogimiento en Bolivia" documento que devela entre los hallazgos encontrados la ausencia de normativa en los departamentos sobre la acreditación de los centros de acogida en consecuencia no existen estándares sobre la contratación y aptitudes del personal, así como las condiciones de acogida, la gestión y recursos financieros de estos centros; asimismo, se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones físicas de los centros de acogimiento, en el mantenimiento de la infraestructura y la dotación de los servicios básicos.
		AVEDH - UNIDAD POBLACIONES	Se elaboró una propuesta de Estrategia de Empoderamiento para Personas con Discapacidad.

PROYECTO	PROD. PEI	AREA ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES LOGROS
	3.1.2	EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	
		AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA	Propuesta de Estrategia de Empoderamiento del Plan del Decenio del Pueblo Afroboliviano.
	3.1.3	AVEDH - UNIDAD DE DERECHOS DE LAS NPIOC Y PA	Se Presentó el Proyecto de Ley Departamental de Protección y Fortalecimiento de los Urus Qot Zoñi, del Lago Poopó de las Comunidades Puñaca Tinta María, Villa Ñeque y Llapallapani, del Departamento de Oruro.
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano	3.2.2	SG - UNIDAD DE PLANIFICACION	1.- Convenio N°11812 de 15 de diciembre de 2017 de Financiamiento por 5 Millones de coronas Suecas, con la Cooperación Sueca para apoyo al PEI 2016-2020 de la Defensoría del Pueblo. 2.- Se tiene vigente la membresía con el GANHRI, se tienen Convenios firmados con otras Defensorias Internacionales.
	3.2.3	APD - UNIDAD DE DIFUSION	Se elaboraron y difundieron 23 documentos comunicacionales. Se han elaborado y difundidos 18 notas de prensa y 5 comunicados de prensa; se ha difundido 1 informe defensorial sobre el acceso a la salud de PCD. Se ha revisado y editado 4 informes defensoriales: XIX Informe de Gestión a la ALP, Informe sobre Centros de Acogimiento; Informe sobre centro de acogimiento en Yanacachi; Informe sobre animales domésticos y la salud pública e Informe sobre la empresa china Railway. Se ha logrado que los medios de comunicación publiquen al menos 47 noticias basadas en las 23 notas y comunicados de prensa difundidos. Se han publicados en la página web institucional todas las notas y comunicados de prensa elaborados y difundidos a los medios de comunicación.

7. LOGROS DE LAS DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES

PROYECTO	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL	PRINCIPALES LOGROS
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	ORURO	Los baños del Hospital Obrero adecuados para las PCDs en el área de emergencia.
	PANDO	Se logró que la Empresa China "Harzone Industry Corporation" mejore las condiciones de los trabajadores bolivianos.
	CHUQUISACA	Se ha verificado que en la Penitenciaría de San Roque no existan niños mayores de 6 años viviendo con sus padres, ante el alarmante hacinamiento de personas se ha gestionado que la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia emita la Circular No. 13/2017 que establece las jornadas de descongestionamiento judicial en esta Penitenciaría.
	SANTA CRUZ	Ser parte de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones Contra la Discriminación desde el 24/05/17.
	PANDO	Se logró que los padres de familia que vivían con sus hijos dentro del Recinto Penitenciario de Villa Busch gestionaron de forma voluntaria la salida de sus hijos y esposas tal como lo establece la Ley 548 en relación a los derechos y garantías de los NNA.
	COCHABAMBA	Se elaboraron y difundieron al menos 122 boletines con un promedio de 10 boletines al mes sobre acciones de defensa, protección y promoción de los derechos humanos realizadas por la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	ORURO	Más de 50 audiovisuales producidos entre Spots, Cuñas Radiofónicas y Cortometrajes sobre DD. HH.

PROYECTO	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL	PRINCIPALES LOGROS
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	LA PAZ	La DDDL se constituyó en un interlocutor en la mediación y gestión pacífica de la conflictividad, habiendo realizado acciones de gestión en los siguientes conflictos; FENACIEBO, Lotería Nacional, Zongo, Pucarani, Tacacoma y Aucapata, Unidad Educativa NN.UU- Dirección Distrital de Educación, Coroico Viejo, Comunidad Agropecuaria Atalaya, Estudiantes de la Facultad de Mecánica Automotriz de la UMSA.
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos	TARIJA	Dos redes articuladas de lucha contra la Trata y tráfico de personas.

7.1 LOGROS DE LAS COORDINACIONES REGIONALES

PROYECTO	COORDINACION REGIONAL	PRINCIPALES LOGROS
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	LLALLAGUA	En el Centro Penitenciario San Miguel de Uncía se concientizó a una madre de familia acerca de la responsabilidad de protección de su hijo.
	RIBERALTA	A raíz de la campaña de sensibilización de Personas Privadas de Libertad, se generaron varias propuestas de las Autoridades y de la Sociedad Civil para mejorar el sistema de Justicia en la Provincia.
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica	PUERTO SUÁREZ	Se han intervenido todos los conflictos, Alcaldía (Puerto Suárez), trabajadores Empresa Paitití (San José de Chiquitos) y Transporte Pesado (Puerto Quijarro). El SICS, registra todos los conflictos presentado en la región.
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos.	EL ALTO	Una Red Local contra la TTPDC conformada en la frontera con el Perú, y la Feria Binacional Perú - Bolivia "Aprendamos y Luchemos contra la Trata de Personas y Violencias" en coordinación con la Plataforma de Prevención de Trata y Tráfico de Personas del Municipio de Desaguadero. Campaña implementada.

	MONTEAGUDO	Se logró que la Red de lucha contra la Violencia de Monteagudo (como instancia interinstitucional) asuma roles de política pública municipal en lucha contra la trata y tráfico de las personas.
--	------------	--

8. CONCLUSIONES

PERIODO ENERO – MAYO 2017

Una vez realizada la evaluación a la ejecución del Programa de Operaciones Anual de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al período enero – mayo 2017, la misma que se realizó con base a los informes elaborados y proporcionados por las diferentes oficinas a nivel nacional y que dicho proceso. Nos permite efectuar las siguientes conclusiones:

Con relación al registro de información en el SIPME

En la gestión 2016, se elaboró el Programa de Operaciones Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente a la gestión 2017 con base a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, en ese entendido, la formulación POA se realizó con base a los tres (3) objetivos estratégicos establecidos en el PEI, los mismos que fueron registrados en el Sistema Informático SIPME, instrumento oficial de programación de operaciones en la defensoría del Pueblo en ese momento.

Con la aprobación de la Ley No. 870 del Defensor del Pueblo de 13 de diciembre de 2016 y con el ajuste efectuado a la estructura organizacional realizada en el mes de febrero y puesta en vigencia con Resolución Administrativa RADP 030/2017 de 24 de febrero de 2017, algunas áreas y unidades organizacionales de la anterior estructura, dejaron de estar en vigencia y se incorporaron otras nuevas o en algunos casos las denominaciones fueron ajustadas, situación que originó realizar ajustes al POA Institucional y construir los POAs de aquellas áreas y unidades organizacionales de reciente creación.

Paralelamente al rediseño organizacional realizado, se construye el nuevo Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, el mismo que fue aprobado en fecha 30 de marzo de 2017 mediante Resolución Administrativa RADP 56/2017, el mismo que responde a los nuevos mandatos constitucionales y a la Ley 870 del Defensor del Pueblo, situación que origina ajustar el Programa Operativo Anual al contenido y estructura del nuevo PEI constituyéndose en una herramienta mucho más ágil y simple, lo que significaba dejar de lado la utilización del Sistema Informático SIPME.

Respecto del proceso de evaluación

El proceso de evaluación, se tornó muy pesado en su procesamiento, debido a la reestructuración organizacional efectuada en la que unas áreas y unidades organizacionales realizaron sus

evaluaciones en el Sistema SIPME y otras en una matriz de logros diseñados para el efecto, tornándose difícil la comparación de datos.

Otro factor importante por el cual la valoración se hizo algo difícil, fue porque gran parte de las áreas y unidades organizacionales, especialmente las oficinas del interior del país, no conocen a detalle el contenido del POA Institucional como el de sus áreas, razón por la cual, impide que la utilización de dicha herramienta sea manejada como una verdadera herramienta de gestión pública, situación que se origina seguro por falta de una orientación adecuada por parte de la Unidad de Planificación que también es de reciente creación.

Entre las dificultades presentadas para el proceso de evaluación fue el escaso número de personal con el que cuenta la Unidad de Planificación.

Retraso por parte de las diferentes áreas y unidades organizacionales en la remisión de información, que impiden contar con información oportuna.

Rotación significativa de personal que impidió en el período contar con información confiable.

Respecto de los Resultados Obtenidos

Entre los resultados más relevantes durante el período enero – mayo 2017, la Defensoría del Pueblo, lanzó una campaña de difusión, información y sensibilización para coadyuvar a la liberación de los nueve bolivianos detenidos en Chile, para lo cual, se realizaron productos de comunicación de difusión como afiches impresos, artes y spots que fueron difundidos por redes sociales, se difundieron notas y comunicados de prensa, se gestionaron entrevistas en medios de comunicación, se realizaron movilizaciones como la recolección de firmas virtuales, movilización en espacio públicos para la toma de imágenes con el hashtag “LiberenALos9”, el denominado tuitazo en Plaza San Francisco y la vigilia cultural en la Plaza Bicentenario. Se logró que instituciones estatales, privadas y medios de comunicación se sumen a esta campaña y apoyen las acciones estatales que se realizaron para la liberación de los nueve detenidos a través de la difusión de mensajes por redes sociales se consiguió muestras de apoyo de personas que se encontraban más allá de Bolivia.

El Hashtag “LiberenALos9” fue difundido de manera permanente en la programación de canales televisivos, como es el caso de Bolivia TV y Bolivisión.

La Defensoría del Pueblo interpuso una Acción Popular contra todos los médicos afiliados al Colegio Médico de Bolivia, buscando la tutela de los derechos a la salubridad pública y la garantía de no interrupción de los servicios médicos, habiendo obtenido como el resultado más importante al respecto que la Sala Civil Primera del Tribunal Departamental de Justicia (Tribunal de Garantías Constitucionales), concedió la tutela solicitada parcialmente bajo argumentos como los siguientes:

“(...) se dispone el cumplimiento del deber de garantizar el derecho a la salubridad en condiciones de normalidad de todos los usuarios del Servicio de Salud Pública por parte del Colegio Médico de Bolivia a tiempo de ejecutar su derecho a la Huelga, condiciones que debe garantizar el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo en cumplimiento de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.”

Adicionando en la vía de aclaración y complementación que: “(...) se ha accionado en contra del Colegio Médico de Bolivia y todos los que están inmersos e involucrados a él deben cumplir con lo determinado en la presente Resolución”. Ello, en razón a que el Colegio Médico de Bolivia, se constituye en la máxima entidad organizacional, científica, gremial y de perfeccionamiento profesional del cuerpo médico.

Otros logro importante en los meses de enero a mayo fue que en el Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) al 31 de mayo de 2017 se tiene registrado un total de 4.459 casos de los cuales 3.779 han sido tramitados mediante GD o IF, lo que implica que representa un total de 84.4% del total de casos, cumpliendo de esta manera los indicadores de en cuanto a la atención de casos establecidos en el POA de la presente gestión y el PEI, pues el indicador establecía un 70%.

En el primer semestre de la gestión 2017 se han creado diez oficinas del Defensor del Paciente, uno en el hospital público de Caranavi y nueve en hospitales de segundo y tercer nivel del Departamento de Chuquisaca, por lo que se cuenta con diez oficinas más de defensa de derechos de los pacientes y/o familiares.

Se ha socializado la propuesta de Ley “Acuerdo de Vida en Familia” en los Departamentos de Chuquisaca, Potosí, Tarija, Pando y Beni (LGBTI)

Se ha elaborado el informe con insumos para para el diseño y posterior implementación de una estrategia mediática y/o comunicacional.

Se ha participado de manera activa en la elaboración del Plan de Incidencia Política para para dar respuesta a la Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 807.

En el período enero – mayo 2017, se tramitaron 34 casos de solicitudes de interposición de acciones constitucionales, realizando el análisis jurídico constitucional y brindando una respuesta formal a cada caso.

Durante el período febrero - mayo 2017, la Defensoría del Pueblo, gestionó la incorporación a la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones Contra la Discriminación (RIOOD), culminando la misma con la aceptación sin ninguna objeción de los miembros en la V Asamblea llevada adelante en mayo de 2017 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra Bolivia.

Dentro los logros a nivel interno podemos señalar los siguientes:

Se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2016 -2020, aprobado y en proceso de ejecución.

Se cuenta con los Manuales de organización y Funciones (MOFs), elaborados con base a las a las resoluciones Administrativas Nos. DP No. 030/2017 de 24 de febrero de 2017 y RADP No. 089/2017 de 31 de mayo de 2017.

Se cuenta con el Programa de Operaciones Anual (POA) 2017 Reformulado para el período Junio – Diciembre 2017, el mismo que fue elaborado con base a la nueva estructura del PEI 2016 – 2020 y aprobado con Resolución Administrativa RADP 90/2017 de 1 de junio de 2017.

Como resultado del proceso de evaluación realizada en el período enero – mayo 2017, se concluye que la ejecución física la Defensoría del Pueblo a nivel general ha logrado un nivel de ejecución del Programa de Operaciones Anual del **34%** respecto del total programado para la gestión 2017, siendo el Programa No. 2 de “Exigibilidad y Justiciabilidad de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional” el programa que tuvo el mejor desempeño en el período enero – mayo, logrando un grado de ejecución del 38% del 100% de lo programado respecto de la gestión, le sigue el programa No. 1 “Los Derechos Humanos en el Proceso de Construcción del Estado Plurinacional” con un 35% de ejecución en el período con relación a la programación anual y finalmente, el Programa que tuvo el desempeño más bajo, es el Programa No. 3 “Derechos Humanos de Grupos Vulnerables” con un 25% del total de la gestión.

Se ha podido constatar que tanto Secretaría General como la Delegación de Asuntos jurídicos de ese entonces, cumplieron al 100% la planificación de sus actividades establecidas para el período objeto de evaluación, siendo el 42% del total del año para el logro de sus resultados y contribuir de esa manera efectiva al logro de los objetivos de los proyectos y los programas establecidos en el POA Institucional.

En el caso de las áreas sustantivas de la entidad que aportan directamente al logro de los objetivos institucionales, la de mejor desempeño en el período enero – mayo 2017 fue la Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos con un 95% de ejecución de los resultados previstos en su POA, siendo el 40% de avance con relación a lo planificado para el año 2017, le sigue el Despacho del Señor Defensor del Pueblo, con un total de 36% de cumplimiento anual, Posteriormente la Ex Delegación Defensorial para la Coordinación Institucional y Gestión Política que en los cinco primeros meses del año contó un nivel de desempeño del 29% respecto del total de la gestión.

El nivel de ejecución física de los Objetivos de Gestión Especifico de las Delegaciones Departamentales, alcanzó al **22%** respecto de lo programado de un 42% programado que representaba el 100% del periodo enero – mayo 2017.

De acuerdo a los reportes del SIPME, las Delegaciones Defensoriales de Cochabamba y Oruro alcanzaron el 70% de su programación.

El nivel de ejecución física de los Objetivos de Gestión Especifico de las Coordinaciones Regionales, alcanzó al **19%** respecto de lo programado de un 42% programado que representaba el 100% del periodo enero – mayo 2017.

La oficina regional con mejor ejecución del POA en el período enero – mayo, de acuerdo a los reportes del SIPME, fue la Coordinación Regional de Monteagudo con un 74% de cumplimiento.

La Defensoría del Pueblo a nivel general al 31 de mayo de la gestión 2017 de un presupuesto total aprobado de Bs 33.003.532 (treinta y tres millones tres mil quinientos treinta y dos 00/100 Bolivianos) ha ejecutado Bs 10.425.780 (Diez millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos), lo que representa el 32% de ejecución financiera de acuerdo a los reportes del SIGEP adjunto.

En este sentido, se puede concluir que tanto la ejecución física con un 34% de avance y la ejecución financiera con una ejecución del 32% tienen una relación razonable.

PERIODO JUNIO – SEPTIEMBRE 2017

Como resultado del proceso de monitoreo a la ejecución del POA Reformulado 2017, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ La ejecución física del Programa de Operaciones Anual de la Defensoría del Pueblo en el período Junio – Septiembre 2017, ha alcanzado a un **63%** de cumplimiento respecto de la programación efectuada para el período señalado.
- ✓ El nivel de cumplimiento en las oficinas del nivel central de la Defensoría del Pueblo conformado por el Despacho del Sr. Defensor; Adjuntorías; Delegación Defensorial Especial para la Niñez y Adolescencia; Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos, fue del **71%** de ejecución de las operaciones con relación a las operaciones programadas.
- ✓ No presentó el informe de Monitoreo la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- ✓ Respecto al comportamiento de las Delegaciones Defensoriales Departamentales, el grado de cumplimiento de las operaciones ejecutadas respecto de las programadas para el período junio – septiembre 2017, fue del **58%** de efectividad con relación a su programación para el período.
- ✓ Las Coordinaciones Regionales, lograron un 62% de cumplimiento de sus operaciones programadas para el período junio – septiembre 2017.
- ✓ La Dirección General de Asuntos Constitucionales fue el área organizacional de mejor desempeño con un 100% de cumplimiento, seguida por el área del Despacho con un 94%, seguida por Secretaría General con 90% de eficacia.
- ✓ La Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos, fue la de mejor desempeño entre las Adjuntorías en el período, alcanzando un nivel de ejecución del 88% respecto de lo programado, le sigue la Adjuntoría de Promoción y Difusión de los DD.HH con un nivel de cumplimiento del 78% y finalmente la de más bajo rendimiento en el período de monitoreo fue la Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DD.HH de los NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección con un 60% ejecución entre junio – septiembre 2017.
- ✓ La Delegación Defensorial Especial para la Niñez y Adolescencia, pese a informar un nivel de cumplimiento de su POA de 58%, la misma no puede considerarse como tal, debido a que la mayor parte de las tareas ejecutadas fue de emitir notas a diferentes entidades públicas y que las mismas no fueron suficientes para lograr los resultados previstos en el período junio – septiembre 2017, alcanzando la ponderación real del **8%** de cumplimiento, siendo la más baja de toda la entidad.
- ✓ Las Delegaciones Defensoriales Departamentales de Cochabamba y Potosí, fueron las que en el período junio – septiembre obtuvieron el mejor nivel de desempeño, haciendo un total de 74% de ejecución respecto de las programadas, le siguen la Delegaciones Defensoriales Departamentales de Chuquisaca con un 65% de eficacia respecto de la ejecución las

operaciones programadas, luego están las Delegaciones Defensoriales Departamentales de Pando y La Paz, con un 59% y 56% de cumplimiento en el período objeto de monitoreo.

- ✓ En Las oficinas de las Coordinaciones Regionales, se ha verificado que la Coordinación Regional de los Yungas ha logrado el mejor rendimiento con un 97% de ejecución de su planificación.
- ✓ De **Bs.33.003.531.73 (Treinta y tres millones tres mil quinientos treinta y uno 73/100 Bolivianos)** inscritos por la Defensoría del Pueblo para la presente gestión, se ha ejecutado en el período junio – septiembre 2017, la suma de **Bs.12.863.111.13 (Doce millones ochocientos sesenta y tres mil ciento once 13/100 Bolivianos)**, lo que representa el **39.20%** del total de presupuesto asignado para la Defensoría del Pueblo en la gestión 2017.
- ✓ Las variables que no permitieron un mejor desempeño de las áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo, fueron la insuficiencia de recursos financieros y recursos humanos, manifestadas de manera recurrente por las áreas y unidades de la oficina central.
- ✓ Otra de las causas por las cuales no se pudo tener un mejor nivel de desempeño, fue por la reciente creación de algunas áreas y unidades organizacionales de la entidad, como resultados de los ajustes a la estructura organizacional, realizados en los meses de marzo y mayo respectivamente.
- ✓ Las oficinas Departamentales y Regionales, no conocen a detalle el PEI 2016 -2020 y POA 2017 y por tanto se hace difícil contar con un mejor nivel de ejecución
- ✓ Tardío nombramiento de las autoridades superiores de la entidad como en el caso de AVEDH y la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Significativa rotación de personal, que impide consolidar la ejecución de POAs de manera mucho más oportuna y consolidar procesos institucionales.
- ✓ En algunos casos han manifestado que las operaciones programadas, no responden con las funciones asignadas a las áreas en el Manual de Organización y Funciones.

Las Delegaciones Departamentales Defensoriales, manifiestan que no cuentan de manera oportuna con la línea nacional para ejecutar las operaciones establecidas por las Adjuntorías, lo que denota una escasa coordinación entre las Adjuntorías y las oficinas departamentales y regionales.

PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2017

Como resultado del proceso de Evaluación a la ejecución del POA Reformulado 2017, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ La ejecución física del Programa de Operaciones Anual de la Defensoría del Pueblo en la gestión 2017, ha alcanzado a un 70% de cumplimiento respecto de la programación efectuada para el período señalado.
- ✓ El nivel de cumplimiento en las oficinas del nivel central de la Defensoría del Pueblo conformado por el Despacho del Sr. Defensor; Adjuntorías; Delegación Defensorial Especial para la Niñez y Adolescencia; Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos, fue del **77%** de ejecución de las operaciones con relación a las operaciones programadas.

- ✓ Respecto al comportamiento de las Delegaciones Defensoriales Departamentales, el grado de cumplimiento de las operaciones ejecutadas respecto de las programadas para la Gestión 2017, fue del 61% de efectividad con relación a su programación para el período.
- ✓ Las Coordinaciones Regionales, lograron un 59% de cumplimiento de sus operaciones programadas para la Gestión 2017.
- ✓ De **Bs.33.625.730.37 (Treinta y tres millones seiscientos veinticinco mil setecientos treinta 37/100 Bolivianos)** inscritos por la Defensoría del Pueblo para la presente gestión, se ha ejecutado en la gestión 2017, la suma de **Bs.33.182.865.21 (Treinta y tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco 21/100 Bolivianos)**, lo que representa el **98.68%** del total de presupuesto asignado para la Defensoría del Pueblo en la gestión 2017.
- ✓ Las variables que no permitieron un mejor desempeño de las áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo, fueron la insuficiencia de recursos financieros y recursos humanos, manifestadas de manera recurrente por las áreas y unidades de la oficina central.
- ✓ Otra de las causas por las cuales no se pudo tener un mejor nivel de desempeño, fue por la reciente creación de algunas áreas y unidades organizacionales de la entidad, como resultados de los ajustes a la estructura organizacional, realizados en los meses de marzo y mayo respectivamente.
- ✓ Las oficinas Departamentales y Regionales, no conocen a detalle el PEI 2016 -2020 y POA 2017 y por tanto se hizo difícil contar con un mejor nivel de ejecución
- ✓ Tardío nombramiento de las autoridades superiores de la entidad como en el caso de AVEDH y la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Significativa rotación de personal, que impide consolidar la ejecución de POAs de manera mucho más oportuna y consolidar procesos institucionales.
- ✓ En algunos casos han manifestado que las operaciones programadas, no responden con las funciones asignadas a las áreas en el Manual de Organización y Funciones.

Las Delegaciones Departamentales Defensoriales, manifiestan que no cuentan de manera oportuna con la línea nacional para ejecutar las operaciones establecidas por las Adjuntorías, lo que denotó una escasa coordinación entre las Adjuntorías y las oficinas departamentales y regionales.

9. RECOMENDACIONES

Con el propósito de efectuar evaluaciones oportunas y que no se constituyan en procesos tediosos, es necesario uniformizar los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación.

Una de las recomendaciones más importantes para lograr mejores resultados, así como realizar evaluaciones oportunas, es la de generar una cultura de planificación a nivel institucional a través del fortalecimiento de la Unidad de Planificación, instancia que a la actualidad cuenta con dos servidores públicos para implementar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación a nivel nacional, además de tener que atender los asuntos rutinarios y los urgentes que por lo general siempre desplazan a los importantes.

Con el propósito de mejorar la calidad de la información proporcionada por las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad y fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación a futuro, recomendamos establecer procesos de capacitación tanto en planificación como en monitoreo y evaluación a nivel nacional y en especial a las oficinas del interior del país.

Recomendar a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad a nivel nacional, remitir los informes de monitoreo y evaluación en los plazos establecidos.

Existe la necesidad de difundir el espíritu y filosofía del Plan Estratégico institucional 2016 -2020 a nivel nacional y de manera especial en las oficinas departamentales y regionales y la forma de cada área y unidad organizacional para su articulación entre PEI y POAs.

Realizar procesos de monitoreo y evaluación insitu o a nivel nacional, con el propósito de contar con resultados más objetivos que permitan tomar decisiones de manera mucho más oportunas.

Ajustar el Sistema GAFIP en la emisión de reportes financieros que permitan contar con reportes de ejecución en diferentes períodos o implementar un Sistema nuevo de seguimiento al POA - PEI.

Fortalecer a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad con la dotación mínima de personal para el cumplimiento de sus operaciones.

Efectuar la revisión del PEI 2016-2020 y POA 2018 para una reformulación en el Segundo Trimestre de la gestión 2018 acorde a los lineamientos planteados y el presupuesto asignado para las operaciones de la gestión

Efectuar la capacitación correspondiente acerca del manejo de POA a un funcionario enlace en las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales.